

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) agosto dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2019-1065
00**

En cumplimiento a lo solicitado por el JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, dentro del proceso de -Reorganización RAD. No: 111001310300320200023400, promovido por la persona natural comerciante RUBEN Darío OSORIO SEGURA,, remítase el expediente, para que surta el tramite respectivo.

Déjense las constancias respectivas, en los libros pertinentes.

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0ad47fdff0624421a2d8e74194ac51154d99cc180bafba16fde468618f1bc6**

Documento generado en 23/08/2023 03:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>